

los alumnos puestos bajo su direccion, i como aunque el plantel es de un caracter puramente privado, no duda que el ciudadano Gobernador recibira con entusiasmo un informe acerca del adelanto que han manifestado los alumnos de tan recomendable establecimiento.

Pues bien: en los tres ultimos dias se presentaron exámenes de Religion, Idioma patrio, Frances, Geografia, Arithmetica, Historia sagrada, Fisica e Historia de Colombia: a cada uno de estos actos se dió principio con un hermosísimo discurso analogo a la materia sobre que debia versar el exámen, el cual fué pronunciado con la propiedad i tono, no de un niño que revela una gran capacidad, sino con el acento i tono con que lo hiciera un orador ya experimentado en la tribuna.

Admira ver, señor, cómo niños de tierna edad i que hasta hace poco tiempo no habian sentido el aliento de la civilizacion, hoy hablan con satisfaccion de que han aprendido sobre materias tan importantes como Religion, Fisica, & c., i contestan con firmeza i facilidad, no solo lo que han aprendido en los libros, sino que tambien aducen, con apoyo de los principios que deducen, argumentos de gran peso que les suministra su inteligencia, ya en completo desarrollo.

Me haria demasiado largo, cansaria la atencion del Sr. Secretario, si me pusiera a hablar sobre cada una de las muestras del adelanto que se nota en la enseñanza de que hablo; pero tengo el gusto de decir a U., que con solo 10, mas de 800 personas que asistieron diariamente a los actos, se mostraban mas que regocijadas por el verdadero fruto que está dando el plantel de educacion establecido aqui.

Si en cada uno de los pueblos, hubiera un joven como el director de este plantel, pronto ocupariamos otra vez una mas elevada, que la en que hoy nos encontramos, en la via de la civilizacion, única base de progreso en todos los pais.

Permítame, señor Secretario, poner esta nota en conocimiento del ciudadano Gobernador, que tan amable se ha mostrado de la educacion de la juventud.

Los sentimientos de la mas alta consideracion i respeto me suscribo del señor Secretario, muy atento servidor.

3585 Cecilio Jaramillo.

Despacho de Gobierno. — Medellin, enero 23 de 1867.

Quedése: que la Direccion jeneral de instruccion pública se ha impuesto con placer de la nota que precede en que se le participa el resultado halagüeño de los exámenes que tuvieron lugar, en el colegio particular de Bogota en el Retiro el señor Miguel Maria Jaramillo, en las clases 13 a 15 del que cursa, i en los cuales se hizo un grande adelanto hecho por los alumnos de ese establecimiento.

Quedése.
El Secretario, Nestor Castro.

Estados Unidos de Colombia. — Estado soberano de Antioquia. — El Corredor del distrito. — Sucre, 17 de diciembre de 1866.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.
El poder del Sr. Hermenegildo Garcia se encuentra depositado por no tener dueño conocido en el distrito. Las señales que la distinguen son las siguientes: color naranjuelo, de regular tamaño, de cuatro a tres cabos blancos i una lista blanca en la frente.

Quedése a U. para su conocimiento i demas fines.
De U. atento servidor,

José R. Garza.

Despacho de Gobierno. — Medellin, 22 de enero de 1867.

Quedése la nota que precede para que el interesado en caso de ella, se presente en tiempo oportuno a reclamo de la yegua a que se refiere, ante la autoridad competente. Si no lo verificare dentro del término de un mes, contado desde la fecha de la publicacion de esta nota, se procederá como se dispone en la circular de este despacho de fecha 9 de marzo de 1865 sobre yeguas vacantes i mostrencas, publicada en el Boleto oficial núm. 84.

El Secretario, Nestor Castro.

Número 176. — Estados Unidos de Colombia. — Estado soberano de Antioquia. — Direccion de la Casa de reclusion. — Medellin, 20 de diciembre de 1866.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Acaba de morir en este establecimiento la reclusa Venancia Vallejo, que habia sido condenada, por el jefe municipal de Santabárbara a un año de reclusion, cuya sentencia confirmó el Prefecto del Departamento de Oriente en 23 de junio último i comenzó a cumplir el 11 de julio que se recibió en este establecimiento.

Lo que digo al Sr. Secretario para conocimiento del Poder ejecutivo.

Dios guarde a U.

Francisco Jiraldo.

Número 15. — Estados Unidos de Colombia. — Estado soberano de Antioquia. — Direccion de la casa de reclusion. — Medellin, 21 de enero de 1867.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Ayer murió en este establecimiento Concepcion Restrepo, que sufría la pena de doce meses de reclusion a que habia sido condenada por el Inspector de policia de esta ciudad. Se dió de alta el 31 de octubre último.

Digo a U. esto para conocimiento del Poder ejecutivo i demas fines.

Dios guarde a U.

Francisco Jiraldo.

Londres, 20 de diciembre de 1866.

Sr. Secretario de Gobierno del Estado soberano de Antioquia.

Señor: — Con esta fecha dirijo al Sr. Presidente de la Corporacion municipal de Bogotá la siguiente nota:

«Asistiendo en mi propósito de buscar los medios de inducir a alguna Compañia o particular que se decida a establecer el alumbrado de gas en Bogotá, me he puesto en comunicacion con el director de una de las empresas mas respetables de esta clase que existen en Londres, i despues de las largas conferencias que sobre el particular hemos tenido, recibí ayer, a última hora, la respuesta que orijinal incluyo junto con su traduccion. El Sr. H. R. Stephenson es el ingeniero a cuyo cargo está el alumbrado del palacio de cristal, i la Compañia a que pertenece es la que ha celebrado el contrato para establecer en Pekin el alumbrado de gas. Valiéndome de mi posicion oficial pedí i obtuve de los Ss. Baring Brothers una carta de introduccion para esta respetable Compañia.

«Despues de todos los datos que sobre poblacion, extension i situacion topografica de la ciudad pude yo proporcionarle, el Sr. Stephenson me dijo que las obras necesarias para el establecimiento del alumbrado publico en Bogotá, costarian de 25 a 40,000 libras esterlinas i que él se atrevia a garantizarme que si el carbon de Bogotá era bueno i podia obtenerse a un precio conveniente, se conseguiria en Londres sin dificultad el capital necesario para la empresa, por cuenta de una Compañia a la cual se garantizase un 7 p % de interes anual sobre el capital empleado.

«Siendo como U. puede suponerlo muy deficientes los datos locales que de memoria i en ausencia de un plano de la ciudad, pude yo suministrar, i todavía mas imperfectos los relativos a la situacion de las minas de carbon, valor o precio de dicho artículo i gastos de conduccion, el Sr. Stephenson me sugirió la idea de enviar pri-

250

Nº 193

En. 28/67

98/